



Resolución Ministerial

N° 289 -2017-PRODUCE

Lima, 20 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 112-2017-PRODUCE, precisada por Resolución Ministerial N° 138-2017-PRODUCE, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el periodo 2017 - 2018; el cual está integrado, entre otros, por la señora Claudia Janette Salaverry Hernández, Directora General de la Oficina General de Administración, quien lo preside, y por el señor Nicandro Agustín Vásquez Reyes, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario del referido Comité;

Que, por Resolución Ministerial N° 249-2017-PRODUCE, se acepta la renuncia formulada por el señor Nicandro Agustín Vásquez Reyes, al cargo de Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción, y se designa a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 255-2017-PRODUCE, se acepta la renuncia presentada por la señora Claudia Janette Salaverry Hernández, al cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción; y por Resolución Ministerial N° 263-2017-PRODUCE, se designa a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

Que, en consecuencia, es necesario modificar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el periodo 2017 - 2018, establecida en la Resolución Ministerial N° 112-2017-PRODUCE, precisada por Resolución Ministerial N° 138-2017-PRODUCE, según corresponda;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Aprueban normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el periodo 2017 - 2018, establecida en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 112-2017-PRODUCE, precisada mediante Resolución Ministerial N° 138-2017-PRODUCE; el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Carlos Estuardo Albán Ramírez, Director General de la Oficina General de



Administración del Ministerio de la Producción, identificado con D.N.I. N° 03499358, quien lo presidirá.

- Hernán Piero Cuba García, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción, identificado con D.N.I. N° 09462605, quien actuará como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el periodo 2017 - 2018.
- Rosa Nelly Rojas Montreuil, Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, identificada con D.N.I. N° 07957424, quien actuará como Tesorera del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el periodo 2017 - 2018.

Representantes de los Trabajadores

Miembros Titulares

- Yuri Ricardo Santa Cruz Oré, Primer Representante Titular, identificado con D.N.I. N° 07722534.
- Carlos Alcides Zúñiga Arce, Segundo Representante Titular, identificado con D.N.I. N° 07827758.
- Luisa Cecilia Rengifo Vento, Tercer Representante Titular, identificada con D.N.I. N° 08184716.

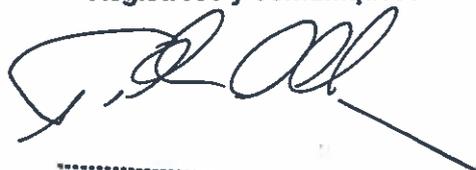
Miembros Suplentes

- Betzabe Mónica Ortega Castillo, Primer Representante Suplente, identificada con D.N.I. N° 06259711.
- Luis Pascual Merino Félix, Segundo Representante Suplente, identificado con D.N.I. N° 06722071.
- Pedro Hugo García Carlos, Tercer Representante Suplente, identificado con D.N.I. N° 06078086.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el periodo 2017 - 2018.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

